

EL HORIZONTE.

SEMANARIO MANABITA. -- DIRECTOR Y PROPIETARIO ANTONIO EGOVIA

AÑO III. (Ecuador) Portoviejo, Diciembre 24 de 1890. NUM. 137.

Calendario de Manabí: vendemos nuestro calendario en esta imprenta y además en todas las agencias de "El Horizonte" a los siguientes precios, que son los mismos a como se venden en Guayaquil:

La gruesa.....\$ 6.00
Media id....." 3.20
La docena....." 80
Cada ejemplar....." 10

Bomba de guardia: Hace el servicio de turno en la presente semana la compañía "Picoazá," cuyo Comandante es el Sr. Don Daniel Sabando.

Incendio: En el vecino pueblo de Riobicho tuvo lugar uno sobre cuyos pormenores llamamos la atención de nuestros lectores hacia la correspondencia que hoy publicamos en la sección interior.—Ha resultado lo que se había previsto, la falta de las campanas negadas por el Padre Gaspar, hizo que el vecindario no pudiese concurrir con oportunidad y el incendio tomase cuerpo.

Telégrafo: Estamos informados que el Supremo gobierno ha comprado a Sr. Palau, la línea telegráfica que une varias poblaciones de esta provincia con Guayaquil.—Nos congratulamos por dicha compra, pues el servicio mejorará y la misma tarifa de precios será igual a la que se cobra en las demás oficinas del gobierno.—No tenemos conocimiento de los pormenores de esta venta ni de la cifra en que se haya pactado.

Remate de aguariente: En la sección de avisos encontramos nuestros abonados el que ha mandado publicar el Sr. Secretario de la Gobernación, anunciando que por disposición de la Honorable Junta Administrativa, se subastará en los días 2, 3 y 5 del mes entrante, ante la Junta de hacienda, el impuesto fiscal por introducción y consumo &c.

Aquí debemos terminar este suelto, pero amigo, hay cosas que lo sacan a uno de sus casillas. Disponer la Honorable Junta que el remate se haga el cinco, es una cosa que por más honorable que esa Junta sea no le comprendemos la intención.—Y los cinco días transcurridos antes que se efectúe el remate le aplicará el Gbo. a ganancias y pérdidas, o correrán por cuenta del decaído que haga la operación; todo porque, la honorable Junta no ha querido moverse un poquito y hacer los remates en este mes como siempre se han hechos.—Ya verán, pues, las perturbaciones que va a ocasionar esa medida, contraria a la ley.

Fiesta: En Guamán, ó sea "San Rafael, tuvo lugar el día domingo la fiesta que en este periódico anunció el Síndico Señor Felix Mera. Dicen que hubo numerosa concurrencia, asistió el Señor Obispo, y por terminación de la cosa, hubo algo como de riñas, y un sí es y no es de heridas y golpes.

Estas fiestas así, en los campos, lejos del lugar en donde está la fuerza pública, traen por consecuencia lo que ha sucedido.—En esos lugares no hay más ley que el Señor sabio, y cuando con buena fortuna se sale, es con una oreja menos.—En suma, dichas fiestas son lo que acertadamente dijo el mismo Señor Obispo en su exposición de 1886, enmendada al Excmo. Señor Presidente de la república, "celebración de pequeñas bañadas con el nombre de fiestas religiosas, procuran el espíritu de especulación mercantil y la insaciable sed de placeres ociosos.

A esta ciudad trajeron presos a algunos de los actores principales de ese sílvese quien pueda.

Junta liberal: Por el aviso que sigue verán los lectores de "El Horizonte" que se convoca para el día 18 del próximo mes a los miembros del partido liberal de Manabí.—Así pues,

aquellos que no hubieren desertado, ni tengan intenciones de abandonar la guardia, deben concurrir al llamamiento que se les hace, ya que el asunto que va a tratarse es de la más alta importancia.—Nosotros, que tenemos presente quienes firmaron el acta de instalación de la Sociedad Liberal manabita y quienes ofrecieron hasta su cuerpo y sangre, marcáremos, (si el caso llega), el nombre de cada transfuga con una cruz bien negra, siquiera para que se diga *Esse homo*.

He aquí el aviso:

Convocatoria.

Para acordar el candidato para la Presidencia de la República en el próximo período constitucional, se convoca a los miembros de la "Sociedad Liberal Manabita" lo mismo que a los demás liberales de esta provincia que aún no pertenecen a la Sociedad para el 18 del mes de Enero próximo, en el Salón de la casa Municipal de esta ciudad.

Se encarece puntual asistencia.

Portoviejo, Diciembre 22 de 1890.

EL SECRETARIO.

ISAAC CEBALLOS

Nuevas autoridades: Como lo dispone la ley de elecciones, el día 20 se posesionaron los nuevos consejeros nombrados, y por la noche, reunido el Consejo en junta preparatoria y llenos todos los requisitos preliminares, se procedió a la elección de autoridades y más empleados del cantón para el año próximo 1891, dando el siguiente resultado:

Alcalde 1º. Señor Manuel Róbles id 2º. " Artemidoro Zevállos
Tesorero Mpal.—Norberto Cántos
Secretario Mpal.—J. Pompilio Ávila
Alguacil Mayor.—Ricardo Acosta
Suplente.—J. Zambrano Vences
Juez 1º. civil.—Manuel Molina id 2º. id.—Julían Vera y Burgos
Suplentes.—Celso Santana Pedro Macías
Portero de la Mpdad.—José Cáceres
Comisionado Municipal.—Jacobó Mero
Suplente.—Daniel Velíz

PARROQUIA DE PICOAZÁ

Juez 1º. civil.—J. Agustín Palma id 2º. id.—Emilio Chilañ
Suplentes.—Agustín Álava Rubén Palma
Comisionados.—Antonio Palma
Suplente.—Pedro Antº. Saltos

PARROQUIA DE RIOCHICO

Juez 1º. civil.—Anadeo Muñoz id 2º. id.—Belisario Guerrero
Suplentes.—Remigio Macías Manuel Mº. Zevállos
Comisionados.—Manuel Js. Mora
Suplente.—Agustín Velíz

PARROQUIA DE JUNÍN.

Juez 1º. civil.—Tomás V. Bravo id 2º. id.—J. F. Palacios
Suplentes.—F. J. Menéndes Domingo Morán
Comisionados.—Mérico Cedeño
Suplente.—Benigno Guerrero

El nombramiento de autoridades para el año entrante, ha sido objeto de general interés: la noche que tuvo lugar, asistió a la casa municipal un numeroso concurso de personas notables del lugar, y, cuando se publicó el nombre de los caballeros elegidos para Alcaldes, el auditorio saludó esos nombramientos con una general aclamación. El Ayuntamiento por su parte, conociendo que ese auditorio tan honorable y numeroso, se preocupaba por conocer el resultado, acordó verificar la

votación verbal como en efecto se hizo; siendo la votación unánime en favor de los SS elegidos, pues no podría ser de otra manera, tratándose de personas tan conspicuas como las electas.

El edificio de la municipalidad en que tenía lugar el acto estaba profusamente alumbrado.—El mayor orden reinó durante la sesión.

Rectificamos: Dijimos en nuestro nº 133 que Don Vicente Becerra, había sido nombrado por el gobierno de Colombia (su patria) para Vice-Cónsul en Bahía; más ahora, mejor informados, sabemos que dicho nombramiento es para Cónsul en el enunciado puerto.

Mucho merece el Sr. Becerra esta honorífica distinción y le felicitamos por ella.

República del Ecuador,

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO NACIONAL.

Quito, Debe de 1890.

Señor

El Directorio Liberal Nacional, en su sesión de fecha de ayer, aprobó la siguiente proposición:

"Que se oficie a los Centros Liberales de las Provincias y a los miembros notables del partido, con el objeto de consultarles respecto de la persona que debe ser propuesta para la Presidencia de la República."

Aunque el Directorio, según la Constitución aprobada por el Congreso Liberal, está facultada para designar el candidato de los liberales en las elecciones que decidirán dentro de pocos meses a quien deberá confiarse el Poder Ejecutivo durante el próximo período constitucional, ha deseado ante todo, ilustrar su opinión con la de la generalidad de los afiliados a nuestra causa rectora y progresiva; y espera que su consulta patriótica será bien acogida y contestada con franqueza republicana y sin ningún retardo, pues ya es muy corto el tiempo de que podemos disponer para organizar oportunamente nuestros trabajos.

Lo participo a Ud., suplicándole su inmediata respuesta, y suscribiéndome, con toda consideración, su muy atento S. S.

Luis F. Borja.

El Secretario,

Miguel Valverde.

Desgracia involuntaria: En la semana pasada supimos que en la parroquia de Junín, y en la hacienda "San Pablo" propiedad del Sr. Jefe político de este cantón, Don José Antº. Mº. García, había muerto Froilán Láz, a consecuencia de un disparo de arma de fuego.—Muchos comentarios se hicieron del hecho, pero desde ese mismo día, se tuvo conocimiento de los pormenores del suceso y tanto por estas noticias, como por las tablas del proceso seguido resulta lo siguiente: el joven Gabriel García, que se encontraba hecho cargo de los trabajos y administración de la hacienda de su Sr. Padre, fué con tres peones y se internó en los bosques, con el objeto de hacer sacar bejuco. Cuando regresaban todos, bastante tarde, traía al hombro una hacha y una escopeta de retrocarga y en el otro lado una mona pequeña que había cogido. En estas circunstancias, y caminando en medio de la maleza, dos peones adelante, uno atrás y Gabriel al centro, el peón de atrás le dió la voz de prevención para que corriese, porque una vivora de estrella estaba sobre él. Gabriel mira y ve efectivamente el reptil; quiere salvarse con la fuga y cae el hacha y la

escopeta, la que, rozando probablemente en algún árbol, ó envuelta por los muchos bejucos del bosque, dispara, y el tiro va a herir en la espalda a Froilán Láz, uno de los dos peones que van adelante.—En estas situaciones el joven García, corre y toma en sus brazos al herido; más, notando que agoniza, vuelve a la población de Junín a notificar a las autoridades el hecho desgraciado, para que se le tome declaración al moribundo antes de que muera, desgraciadamente cuando llegan de regreso al lugar del suceso, ya Láz había muerto.—Sin embargo, y a instancias del mismo joven García, se instruye el sumario, se hace el reconocimiento, se toman declaraciones, y se pone en claro la verdad para comprobar hasta la evidencia la ninguna responsabilidad en este asunto.

Hasta aquí los pormenores de este fatal acontecimiento.

Matrimonio: El Sr. Don Alejandro Villavicencio y la Sta. Ana Alarcón Villamil se unieron en el pueblo de Calzeta el día Domingo, próximo pasado, con el indisoluble lazo del matrimonio.

Deseamos a la digna pareja que el ángel bueno haga estable la felicidad en su hogar.

Se nos ha enviado el siguiente suelto:

ELECCIONES.

Aproximándose la época en la cual debe de hacerse la designación de los ciudadanos que deben representar a esta provincia, en el próximo Congreso, nos permitimos recomendar a los electores, a los siguientes Señores.

Para Senador.—Dr. Alejo Lascano.
Para Diputados.—Dr. Cesáreo Carro y Sr. Don J. Pastor Intriago.

MANABITAS:

LA ESTRELLA DE BELÉN.—Se espera que aparecerá en este año la famosa estrella llamada de Belén en la constelación *Casiopea ó la Silla*, que está cerca de la de *El Carro ó Osa mayor*. Los anales astronómicos registran cinco veces su aparición en los años 1875, 630, 945, 1260 y 1575 de la Era cristiana. Fué esta estrella descubierta por Ticho Brahe en 1575, y se cree que es la misma que según la Historia Sagrada sirvió de guía a los tres Reyes Magos de Calocá. Melchor, Gaspar y Baltazar. Como los anales registran su aparición cada 310 años este plazo se cumple en el año actual de 1890. Ojalá nuestros lectores estén alerta en la noche del 24 de diciembre próximo, que debe, según los astrónomos, ostentar este nuevo y famoso luminar en el palio del firmamento. Si este vaticinio de los sabios se cumple, como los aguardamos los que creemos en los milagros de la ciencia, tendremos una verdadera noche buena para disipar en algo la confénita manotona de la vida mediterránea.

(De "La Justicia" de Medellín de 1890.)

AVISOS.

Que por disposición de la Honorable Junta Administrativa se subastará en los días 2, 3 y 5 del mes entrante, ante la Junta de Hacienda de esta Capital, el impuesto fiscal por introducción y consumo de que habla el artículo 8º. de la ley de aguarientes.

Portoviejo, Diciembre 20 de 1890.

El Secretario

SEGUNDO ÁLVAREZ

TARIFA DE REMITIDOS Y AVISOS.

De una a cien palabras, UN CENTAVO.
Cada palabra excedente, UN CENTAVO.
Por cada repetición de un aviso, se paga la mitad de la primera publicación; pasando de diez, el precio será convencional.
Todo remitido debe traer a más de la firma de responsabilidad legal, el valor correspondiente a la suscripción, o a una orden para ser abonada al pago.
La persona a quien se le envíe por primera vez el periódico no lo devuelve, tendremos derecho para considerarla como nuestro abonado. No se publicará ningún artículo que ataque la vida privada, o que puedan traer descrédito para el país.
Suscripción por cada serie de diez números 80 cts. de suero.
Número suelto, DIEZ CENTAVOS.
Todos los trabajos deben ser pagados anticipadamente.
Los trabajos de nuestros Agentes se insertarán gratis en el periódico, y los de nuestros suscriptores con la tarifa de un día por columna. En lo relativo al periódico, dirijanse al Administrador, señor

Aurelia Chávez.

El Horizonte.

Diputación de Manabí.

Según lo prevenido en la ley de elecciones, al tratar de la época en estas deben verificarse encontramos lo siguiente:

"Art. 39.—Cada dos años, por cuatro días consecutivos, contados desde el segundo Domingo de Enero, se verificarán las elecciones de Senadores y Diputados.—Los electores pondrán en una sola lista los nombres de los Senadores y Diputados que deban elegirse."

Tomando en cuenta esta disposición de la ley y el tiempo transcurrido desde la última elección, corresponde elegir en este año un Senador y dos Diputados.—Así, pues, en el mes entrante se realizará un gran acontecimiento en nuestra manera de ser republicana.

Las elecciones populares, por más que pese y sienta mal al patriotismo de los que soñamos en la realización de la verdadera república, ha sido en el lapso de tiempo que contamos de vida independiente, y aún continuará siendo hasta que Dios sea servido mejorar nuestra condición, un sangriento sarcasmo y una comedia que se repite periódicamente con los mismísimos detalles escénicos.—Funcionarios y empleados públicos de los diferentes ramos administrativos, cuyos quilates de patriotismo se pesa según la cifra de sus asignaciones en las casillas del presupuesto general; soldados, desde la más elevada gerarquía militar hasta el último extremo en el grado más ínfimo sujetos a una obediencia abrumadora; y, en suma, esa gran masa de pueblo que se conoce con el nombre de guardia nacional; especie de *res nullius* que pertenece al primer poseedor; todo esto obedeciendo a una sola voluntad y girando en la órbita de acción que le señala una mano superior, he aquí cuales son la mayoría de los electores y quienes los que en cada co-

media electoral deciden de la suerte de la Patria; de esta Patria que tanto costó a nuestros mayores.

Así, pues, de este centro de acción podrá salir todo cuanto el interés privado y personal ha menester; mucho para arrigar más los cimientos de dominación de tal o cual círculo, pero nada, absolutamente nada, para aquello que diga relación con los grandes intereses de la Patria. Por cada sufragio depositado con mano independiente y digna, van ciento conducidos por los correveediles de Palacio. Por este camino ¿qué esperanza queda de llevar a la representación nacional la inteligencia, la probidad y el verdadero patriotismo? De allí viene esa plétora de ejecutoriadas nulidades que ocupan en considerable mayoría la curul de los Congresos; de allí el origen del retroceso de esta patria que se va quedando rezagada en la marcha del progreso por donde sigue con sus demás hermanas.

Pero, a pesar de lo que dejamos expuesto, por desconsoladora que sea la perspectiva y admitiendo también la seguridad del triunfo de la lista oficial, (caso de que ésta exista) deber imprescindible de todo buen patriota concurrir a la mesa electoral a depositar su voto por los candidatos de sus simpatías.—Debemos hacer merecida justicia a la administración actual; pues se ha mostrado respetuosa a las garantías generales, hasta para con aquellos que la han atacado personalmente y en el espacio de tiempo que lleva recorrido, la Tribuna, la Prensa y el derecho de asociación han sido efectivos. Tal vez el Dr. Flores hubiera concedido más, quizá él mismo hubiera iniciado otras saludables reformas que el país necesita con urgencia, si la situación de la República hubiera estado bajo otras condiciones y aún el mismo partido liberal que tanto ha sufrido en las pasadas épocas hubiera conseguido mayor campo de acción; pero, hoy por hoy, basta con la garantía que ha alcanzado para principiar la organización indispensable.

INTERIOR.

DETALLES DEL INCENDIO

EN KIOCHICO EL 19 DEL PRESENTE.

A las 5 de la mañana se dió la voz de alarma por la única campana de que dispone esta población, y muy pronto los bomberos con el arroyo y seriedad de siempre, lograron dominar el terrible enemigo que se había apoderado de un modo serio de una casa pajiza, propiedad de Josefa Zambrano. A las 6 y 1/2 a. m. todo estaba completamente apagado y la única compañía que tenemos aquí, haciendo nueva provisión de agua en el pozo de la plaza que tal efecto se ha construido allí. La casa, que según la opinión general ha sido incendiada intencionalmente, sólo ha sufrido una tercera parte, siéndole por consiguiente, a la dueña, fácil su reparación.

Los bomberos se han manejado de

un modo admirable y con valor, cumpliendo perfectamente cada cual en su puesto con su deber; y con especialidad los haceros Vicente García y Santos Mora, que han hecho ostentación de su actividad, arrojo y sangre fría. No hemos tenido, felizmente, desgracias que lamentar; sólo si, el EXCOLMULGADO Ayudante de pitones Sr. Don Ricardo Colmont, con un dedo fracturado, ocasionado por una tabla de caña que destruí, para facilitar el mejor trabajo de los pitoneros.

Diremos de paso, que sólo asistieron al incendio 22 bomberos, a pesar de ser treinta y tantos fuera de la oficialidad; ¿y esto porqué?, porque no oyeron las campanas que se tocan en estos casos, y merced a la una que *por favor*, nos han dejado nuestros *Padres*, para el uso de la escuela pública, pudieron concurrir los que más a manos estaban; pero se puede afirmar con seguridad que más valió las voces dadas por algunos vecinos, que las de la tal campana, porque muy pronto dejó de funcionar a consecuencia de que se le arrancó el *viejo* cabo que tenía. También haremos notar, que como por tres ocasiones algunas bombas y vecinos del pueblo, le han puesto cabo nuevo a las campanas, siendo éstos quitados inmediatamente por los mismos Padres o Sacristanes, sin ser siquiera devueltos a sus dueños.

Corresponsal.

INSERCIONES.

DEUDAS PÚBLICAS DE LAS NACIONES DE EUROPA.

(SERÁ JUSTICIA, O HONRADEZ PAGARLAS?)

La educación política y religiosa y las tradiciones suelen pervertir de tal manera la razón, que no será extraño que alguien se ensamble de ver interrogadas líneas las anteriores, tratándose de deudas reconocidas, y cuyos intereses se han pagado durante tantos años; pero, si el lector nos presta su atención, esperamos presentar hechos y razones que permitan dar una respuesta negativa a las interrogaciones de arriba a cualquiera que de honrado se precie.

La edición de 1890 del conocido libro *The Statesman's Year-Book* nos servirá para hacer una excursión histórica, estadística y financiera por Europa y ver que respuesta dan los hechos a la interrogación mencionada.

El importe de la deuda de las naciones europeas, reducida a pesos, y haciendo caso omiso de pequeñas cantidades, es el siguiente:

Francia.....	\$9,400,000,000 ó 7,200,000,000
Inglaterra.....	3,492,152,855
Rusia.....	3,200,000,000
Imperio Alemán.....	332,730,638
Francia.....	1,114,295,517
Estados alemanes.....	813,798,892
Austria-Hungría.....	2,418,224,550
Italia.....	2,250,000,000
España.....	1,305,647,896
Turquía.....	900,000,000
Portugal.....	600,000,000
Bélgica.....	500,000,000
Holanda.....	453,148,770
Rumania.....	170,285,510
Serbia.....	56,000,000
Suecia y Noruega.....	101,218,720
Grecia.....	124,771,655
Dinamarca.....	53,685,440
Bulgaria.....	20,950,125
Suiza.....	6,114,400
Montenegro.....	766,665

Suman.....\$24,314,867,403

(No necesitamos decir que estas cifras son *oficiales*, es decir, lo que cada gobierno dice que debe.)

La deuda de Europa es mayor que lo que indican las cifras que preceden, si se tienen en cuenta que la deuda de Francia la estiman algunos, de reconocida autoridad en la materia, en 7,300 millones de pesos, y que la deuda de Turquía es mucho mayor de 900 millones; pero no hay posibilidad de averiguar con exactitud su valor; también es imperfecta la apreciación dada por Rusia y los Estados Alemanes, así que se pueden estimar la deuda de Europa, sin temor de equivocarse, en 26,000 mil-

liones de pesos.

La deuda por habitante de algunas naciones es como sigue:

Francia.....	\$ 190 por habitante.
Portugal.....	120 " "
Inglaterra.....	93 " "
Bélgica.....	80 " "
España.....	76 " "
Italia.....	75 " "
Austria.....	60 " "

etc., etc., etc.

La deuda por nación y después por habitante, dan idea clara del triste estado de Europa.

En la actualidad tiene 350 millones de habitantes y una deuda de 26,000 millones de pesos; y esta deuda crece diariamente de una manera fabulosa.

Nacer en cualquiera de las naciones europeas equivale a nacer empujado, vendido, esclavo con una anticipación de años y otras veces de siglos.

Los tiranos que rigen la Europa, con trajeron esas deudas para satisfacer sus miras personales, y el pueblo, la industria, el comercio y la agricultura, son los encargados de pagarlas.

Las generaciones pasadas y futuras han sido empujadas por los despojos y como se empujan las cosas ó se venden los carneros; y no sólo se hacia esto en otras edades relativamente atrasadas, sino que se hace hoy en que nos suponemos ilustrados en grado sumo.

Se contraen deudas enormes para satisfacer la ambición de un bandido coronado, y las clases productoras presentes y las futuras son las encargadas de pagarlas.

El crecimiento escandaloso de la deuda de Europa es en gran parte de este siglo, y la contraída por necesidades nacionales es casi nula comparada, con la que se contrae para empresas criminales por reyes ó emperadores.

Estas empresas criminales son las guerras, causa principal, ó cuasi única, de la deuda enorme de las naciones europeas.

La maldad y ambición de los reyes produciendo guerras para esclavizar algún pueblo ó para satisfacer miras personales ó de familia, son la causa de la situación rentífica de Europa; porque las guerras de las revoluciones cuasi nunca producen deudas; los usureros sin conciencia y sin vergüenza que prestan a los tiranos, no prestan a los pueblos, no tienen confianza en ellos; además, las guerras de los pueblos ó las revoluciones, son guerras de muy poca duración y difíciles por tanto de producir grandes gastos.

En 1863 Inglaterra tenía una deuda mayor que todas las naciones de Europa juntas; es decir, había 780 millones de libras esterlinas, ó sean 3,400 millones de pesos.

El cambio habido en las deudas europeas en el corto espacio de 30 años, y la razón de ese cambio ó aumento fabuloso, lo dicen las siguientes líneas: "este gasto excesivo fué causado por el ejemplo del gobierno imperial de Francia, porque con el establecimiento del segundo imperio, principió aquel sistema de rivalidad en los armamentos militares, el cual es el responsable principal del gran aumento en las deudas nacionales de casi todas las naciones de Europa"; en la misma página, (la 218) de *Historia Política de Henry Fawcett*, sexta edición), dice: "entre los años de 1848 y 1882, la deuda nacional de Rusia aumentó de 100,000,000 de libras esterlinas a £ 640,000,000 y la de Italia £ 30,000,000 a £ 445,500,000. Turquía hizo su primer empréstito en 1854; desde aquel tiempo, mediante empréstitos repetidos, la mayor parte en Londres, ha llegado su deuda a £ 184,000,000.

En 1852 fué proclamado emperador de Francia Napoleón III, y dijo aquellas palabras *L'Empire c'est la paix* palabras que en boca de un hombre honrado pudieran haber significado algo, pero nada viniendo de un rey.

Se dió principio á una serie de guerras, en que Francia tomó la parte principal, en las cuales terciaron Rusia, Turquía, Austria, Cerdeña ó Inglaterra, y la última de estas guerras fué la *Guerra Prusiana de 1870-71*; guerra que

costó á Francia con indemnización y de- mas gastos 2,000 millones de pesos.

La deuda de Francia en 1840 era de 112 millones de pesos y 1,193 millones de pesos en 1852, y en la actualidad es de 7,000 millones de pesos, causada la mitad por la guerra de 1870-71 y sus consecuencias; guerra debida á que Napoleón III veía con malos ojos la prosperidad y preponderancia que iba alcanzando Prusia en Europa.

En 1859 se hizo aliado de la Gerdena, diciendo que sus propósitos eran dar la libertad á Italia; pero sus propósitos se ven en la anexión á Francia, de Niza y Saboya.

Las guerras de Napoleón III y de los tiranos que le precedieron en el poder, cuestan á Francia anualmente la cantidad de 1,300,381,108 francos de interés!

La imbecilidad y la maldad de Napoleón III produjeron esta deuda enorme; el pueblo francés de hoy y las generaciones futuras son los encargados de pagarla.

Lo que sucede en Francia es lo mismo que en España, Rusia, Austria, Alemania y en toda Europa, con excepción de Suiza é Inglaterra: los pueblos son los que pagan las deudas causadas por guerras que los reyes hacen para satisfacer su ambición ó trinarizar á otro pueblo.

Las guerras de las monarquías jamás son justas, y además nunca son para la defensa de los intereses del pueblo, sino los personales, religioso, ó los reales.

En 1804 se unieron Prusia y Austria para lanzarse sobre Dinamarca y quitarle los ducados de Schleswig, Holstein y Lanenburgo; los cuales se los disputaron después, al estilo de los bandidos; cuya disputa unida á los celos y rivalidad de los dos países, dió por resultado la guerra de los "Siete Semanas" ó de Bohemia.

La guerra de los "Treinta Años," tampoco fué ni justa ni para favorecer á ningún pueblo, sino disputas, odios, entre príncipes protestantes y católicos en Alemania, los cuales llevaron la guerra á casi toda Europa.

La única monarquía de Europa cuyas guerras favorezcan al pueblo es la de Inglaterra; y esas guerras no son hechas por el monarca, sino por el Parlamento, el cual forma los ministerios, muchas veces en contra de la voluntad real.

En cualquiera época que se estudien las guerras de las monarquías se verá que siempre son los intereses del monarca ó la religión, y nunca los del pueblo, los que se defienden, lo cual es perfectamente lógico porque entre los bienes reales y los del pueblo hay incompatibilidad absoluta.

Desde el momento en que se tolera un rey, preciso es tolerar sus injusticias, sus crímenes, sus monstruosidades.

La guerra de Crimea es otra prueba de que los reyes no batallan ni por la justicia ni por los pueblos, sino en contra de ellos.

Al Déspota de todas las Rusias se le antojó robar los principados á Turquía (Moldavia y Wallachia), lo cual fué causa de gastos extraordinarios y aumento consiguiente en las deudas de las naciones que tomaron parte; y los intereses de estas deudas los pagan los pueblos respectivos.

En España, la monarquía también ha originado otra deuda por medios ó causas no menos injustas ni criminales que en las naciones citadas.

En 1820 debía España \$368,000,000.

Dice Garrido en la "España Contemporánea": "desde 1814, en que Fernando VII restableció el despotismo y empezó á tomar prestado, hasta hoy, (1864) los intereses los primeros 100 millones suman la friolera de 530 millones. ¡ Seis veces el capital recibido, sin que por eso deje de estar en pie la deuda, pues el título no envejece; y de otro de otros 33 años habremos pagado por aquellos mal empleados 90 millones, 1,000 y 2,120 millones dentro de otros 106 años, sin que por eso nuestros descendientes estén más adelantados, porque la renta es perpetua... ¡ la razón y la conciencia se sublevaron contra tan mala monstruosidad! "

Más adelante dice: "¿Cómo es posible que acreedores que dieron 90 mi-

llones y que han recibido 530 no estén pagados?"

Fernando VII tiranizó al pueblo español como á un pueblo de miserables; llenó las páginas de la historia nacional de ingominia é infamia, y como si esto no fuera bastante, nos dejó una deuda perpetua para que nosotros la paguemos!

Los descendientes de Fernando VII Isabel II y Alfonso XII, trataron al pueblo español de la misma manera q' él; aumentaron la deuda con guerras injustas y deshonrosas como la de México, el Pacífico, África y Santo Domingo; ó en guerras internas para exterminar el pensamiento español ó en guerras de conveniencia real; y los gastos causados por los Borbones, familia de hombres sin honor y mujeres sin virtud, los paga el pueblo español!

Sobrada razón tenía Sismondi para decir que nuestros augustos antepasados se sonrojaban de nosotros si se levantaran de la tumba.

Las monarquías son la causa de esas deudas que tienen á los pueblos europeos sumidos en la miseria y la desesperación; y si no tuvieramos la más profunda convicción de la realidad del progreso humano, tal vez desconfiaríamos al ver la mansudumbre con que los pueblos pagan los intereses de esa deuda y los ejércitos que sostienen esas monarquías, compendio de todos los crímenes y de todas las infamias.

Y lo que asombra más es que las naciones no se subleven contra esas presupuestas ataduras destinadas á esclavizarlos, ¿y quien no se indigna por ver en lo que se emplean los presupuestos de las naciones europeas? España gasta anualmente (1890-91) 803,332,591 de pesetas y emplea en la instrucción pública la miserable suma de 1,898,650 pesetas; y esta nación paga á un niño sifilítico, muestra evidente de la vida corrompida de sus padres, 7,000,000 de pesetas, é incluyendo todos los parientes llega la lista civil de la familia real, á 17 millones de pesetas.

Paganos 17 millones de pesetas para la familia real, mientras que para la instrucción pública ni siquiera 2 millones. ¿Se quiere mayor baldón de ingominia?

Italia gasta anualmente 1,851,906,850 liras y sólo emplea 40 millones en instrucción pública.

Rusia gasta 247,869,332 de rublos y emplea 88 millones en instrucción pública.

Portugal gasta anualmente 36,376,180 mil reis y en la instrucción pública, 985,761 mil reis; y por fin:

Prusia emplea en instrucción pública 64 millones de marcos y tiene un gasto anual de 1,591,671,942 de marcos.

No necesitamos citar más ejemplos. Aparte de estas pequeñas sumas empleadas en desarrollar las facultades intelectuales del pueblo, lo demás se gasta en bayonetas y cadenas; en elementos de trampa y envenicimiento.

Comparadas estas naciones y la Europantera con los Estados Unidos, ¿qué contraste nos presentan! El sólo Estado de Nueva York gasta en instrucción pública al año, la suma de \$12,760,670; es decir, más que Italia, España, Portugal y Bélgica juntas; y si los límites de este escrito no fueran ya excesivos, podríamos demostrar contrastes aún más tristes y vergonzosos para la Europa monárquica, cuanto honrosos para la República Federal.

Los que mantienen los gobiernos monárquicos son cómplices de estas injusticias y monstruosidades y deben ser parientes cercanías de aquellos que gritaban vivan las cadenas! No sólo se manchan ellos, sino que manchan también á sus descendientes, á semejanza de aquellos padres que dan á sus hijos la herencia de enfermedades vergonzosas que los incapacitan para llenar su cometido en la tierra.

A. M. LL.

VARIEDADES.

UNA ENEMIGA DE LA MURMURACIÓN.

—A mí no me gusta murmurar, ni

señor, no me gusta murmurar; pero hay cosas que... ¡Vamos! hay cosas que a uno no puede callarlas, y mucho menos cuando son del dominio público. ¿Qué me importa á mí, por ejemplo, que esa vecina de enfrente reciba al amigo de su esposo, cuando éste se halla en la oficina, o que esa rubia de al lado vista con un lujo escandaloso, á pesar de vivir sola y no tener bienes de fortuna?

—Efectivamente, á Ud. nada le va... —Ni me viene.

—¿Y dice Ud. que la vecinita de enfrente?..

—Es una loca; figúrese Ud., D. Pantalón....

—Pantalón.

—Es verdad; figúrese Ud., D. Pantalón, que la tal vecina es la mujer más vanidosa de este mundo; se cree muy bella, y á mí no me parece más que regular; sus facciones son vulgares, y viste con poco chic, pero como los hombres tienen tan mal gusto, sucede que algunos le echan flores; y ella les sonríe, sin ver que esas sonrisas y esas flores ponen en ridículo á su esposo.

—¿Qué iniquidad!

—Sí, señor, es una iniquidad; y no lo digo por envidia, q' aquí donde Ud. me ve, he despreciado muy buenos partidos, y he preferido seguir en estado honesto á unirme con un hombre que tal vez no habría sabido apreciar mis méritos.

—Ha hecho Ud. perfectamente; pero dígame usted: ¿qué señas tiene ese caballero que visita á la vecina de enfrente?

—Es alto.

—¿Buena mozo?

—Buen mozo.

—¿Rubio?

—Y rubio.

—¡Oh! entonces esa joven no es culpable.

—¿Qué dice Ud.?

—Es caballero es su hermano.

La solterona de Java se muere los labios, hace una mueca como si acabara de clavar el diente en un limón agrio, y con mal disimulada cólera exclama por fin:

—Su hermano? lo será, no lo niego, pero no es el único que la visita... ya le he dicho á Ud. que no me gusta murmurar, pero es preciso arrancar la careta á las hipócritas. Todas las tardes, ¿lo oye Ud.? todas las tardes veo entrar en su casa á un caballero de cierta edad, pero que se conserva todavía fresco, tan fresco y tan simpático, que no es extraño que la vecina esté loca por él y haya puesto á su marido.... en berlina.

—Ese caballero será algún amigo de la casa....

—¿Anigo? ¡ Si Ud. supiera lo que he visto!

—¿Caramba! explíquese Ud., señorita, ¡digo! sino es indelicado....

Todas las tardes me colocó junto á la reja para tomar el fresco y me ocultó tras la cortina para poder observar sin ser vista, porque.... ¡ cómo una no tiene á veces tiempo para componerse y arreglarse!

—¿Es claro!

—Pues señor, á eso de las tres, el citado caballero.... ó el caballero citado se presenta en casa de la vecina.

—¿Solo?

—Solo.

—¿Y el marido de la joven?

—Á esas horas no está nunca en su casa.

—Prosiga Ud. que me interesa.

—La vecina, al verle, se levanta.

—¿Y él?

—Se acerca á ella, le echa los brazos al cuello, como pudiera echar un dogal, y la besa en la boca, con apasionamiento.

—Esto es grave, gravísimo.

—Más de una vez me han dado tentaciones de abandonar la reja, pues semejantes espectáculo ofenden al decoro de una pública doncella.... como yo; pero como conviene conocer á fondo la sociedad en que una vive, he dominado los impulsos de mi quisquillosa honestidad y he preferido seguir observando, aunque el fuego de la vergüenza encendiera mis mejillas.

—¿Qué sacrificio para Ud.!

—Ya lo creo! y me he apresurado á descargar mi conciencia á los pies del confesionario.... ¡ Diosdíd Ud. ahora

de las calaveradas de esa loca? ¡cuando le diga á Ud. que es necesario que sea expulsada del barrio!

—Vamos á ver, ¿qué señas tiene ese otro caballero?

—Es de regular estatura.

—¿Elegante?

—Sí; señor, muy elegante; viste con irreprochable corrección y luce un grueso rubí en la corbata.

—Entonces no me admira que bese en la boca á esa joven.

—¡ Hombre! ¿ porqué luce un rubí en la corbata puede besar á las mujeres?

—No, pero puede besar á la vecina, porque ese caballero es su padre.

—¿ Su padre! ¡ qué me cuenta Ud.!

La solterona clava una rencorosa mirada en el rostro de su interlocutor, pero baja súbitamente los ojos al suelo y con acento hipócrita exclama:

—Confíese Ud., D. Pantalón....

—Pantalón.

—Confíese Ud., D. Pantalón, que las apariencias la condenaban.

—Esto probará á Ud. que es una loca juzgar por las apariencias.

—¿Y qué me dice Ud. de la vecina de al lado?

—No la conozco.... ¿ es casada?

—¡ Qué! vive sola y viste con mucho lujo.

—¿ Será rica?

—Sí; fuese rica no trabajaría.

—Y en qué se ocupa?

—Cuce.

—¿ Ganará mucho?

—Pero no tanto que la permita engalanarse con perlas y plumas y gasas....

Ya le dije á Ud. que detesto la murmuración, propia sólo de almas bajas; pero hoy cosas, hijo, que la sacan á una de sus casillas y le hacen salir los colores á la cara.... ¡ qué peranciosos tiempos los que alcanzan así! la virtud se ve ultrajada y escarnecida y sólo el vicio levanta su cabeza de reptil en medio de esa sociedad corrompida.

—Pero ha visto Ud. entrar alguien en casa de esa joven?

—Francamente.... no.

—Esas perlas, ¿ no serán falsas?

—¡ Falsa!

—Y esas gasas y esas plumas, ¿ no serán el fruto de sus honradas economías?

—No sea Ud. bobo.

—En el tribunal de las apariencias se condena á menudo al inocente.

—Es Ud. un optimista insostenible.

—¿ Qué quiere Ud.! así me ahorro muchos disgustos.

—Pero si Antonio es de mi opinión!

—¿ Antonio? ¿ Quién es Antonio?

—Mi primo, un buen mozo.... aunque algo calavera; y desde que quedé huérfana, es el único que no me ha abandonado; viene á verme á menudo y he encontrado en él un afecto verdaderamente.... fraternal.

Y Ud. le quedará mucho?

—Como que cuando no viene á verme me lloro como una tonta!

—¿ Qué sencillez tan exquisita!

—Sólo una vez me enfadé con él.

—¿ Cuando?

—Figúrese Ud. que me dieron la noticia de que se iba á casar.... ¡ sí ya le he dicho á Ud. que es un calavera!

—¿ Y qué le dijo él?

—Se puso más colorado que un castaño, y dijo que le hablaban demasiado.

—¿ Y por qué se opone Ud. al enlace?

—Porque no quería que otra mujer me robase el cariño.... fraternal que me profesa Antonio.

—¡ Comprendo! Y Antonio probará á Ud. que la noticia de su casamiento era una grosera mentira....

—Sí, señor, y me tranquilizó.... pero ¡ calle!

—¿ Qué sucede?

—Fíjese Ud. en esos que pasan....

—¡ Bonita mujer!

—¡ ¡ ¡ algo cosa....! Ve Ud. al caballero que la acompaña?

—Sí....

—¿ Cuando le decía á Ud. que esa joven era sospechosa!

—La conozco Ud.!

—¡ Si es la rubia de al lado! ¿ Qué tal? ¿ hecho juicios temerarios está vez? ¡ tengo una nariz!...

—Señalita, esa joven, lejos de merecer sus agrios reproches, es digna de su respeto....

—¡Qué! ¿va Ud. a defenderla también? ¡Pues sería gracioso!

—La virtud debe ser siempre defendida por los hombres honrados, y de honorado me precedo.

—¿Conoce Ud. a la rubia?

—He conocido al caballero que la acompañaba.

—Será su amante?

—Es su hermano.

—¡Su hermano! ¡imposible! es la primera vez que le veo con ella.

—Omnísciente que ese joven acaba de regresar de un largo viaje; á los pocos días de haber partido de aquí fallecieron los padres y la joven quedó en compañía de una anciana sirvienta. El hermano de la interesante joven estaba lejos, muy lejos, y gracias á su inteligencia, consiguió labrarse una fortuna. Mientras tanto, Eloísa que así se llama la hermosa joven trabajaba por puro gusto, pues es enemiga del ocio y esperaba suspirando la vuelta del hermano ausente. Ayer llegó éste: el mismo me contó su historia... y ahí tiene Ud. expedido el honrado origen de esas perlas y plumas y gasas, que tanto escandalizaron á Ud. señorita..... y á su primo Antonio.

—¡Pero Ud. todo lo sabe!

—Y doy gracias á Dios por ello, pues me permite destruir las calumniosas suposiciones de gentes que se complacen en destruir la reputación de todo el mundo.

—¡Eso no lo dirá Ud. por mí!

—¡Qué! ¡ya sé que Ud. no es aficionado á la murmuración.

—Nunca me ha gustado.

—Lo digo por su primo Antonio, que es sin duda el autor de la calumnia. Generalmente los hombres somos más machicosos.

—Mi primo Antonio fué, efectivamente, el que cupezó á sospechar de esa huérfana... Yo bien se lo decía: mira, Antonio, las apariencias engañan... ¡Si se trata de la boticaria!

—¡Hoh! ¿hay una boticaria de conducta equívoca?

—¡Si es escandaloso lo que pasa! Figúrese Ud. que.....

—No me cuente Ud. ahora lo que pasa; ¡tengo que hacer, y.....

—Entonces le contaré á Ud. esta historia otro día: se va Ud. á horrozar.

—Convenido.....tendrá el gusto de horrozarme cualquier día de estos.

—¡Verá Ud.! en el barrio no se habla de otra cosa: ¿Cómo quedamos en que vendrá á oír la historia de la boticaria?

—Sí se lo prometí á Ud.

—Adiós amiga mía!

—Expresiones á su primo Antonio.

CASIMIRO PRIETO.

REMITIDOS.

Portoviejo, Diciembre 18 de 1890.
Sr. D. José Antonio M^a. García.
Junín.
Mi muy estimado amigo:
Con profunda pena supe ayer el fatal acontecimiento acaecido con Gabriel; pero es un verdadero consuelo que el hecho haya sido enteramente fortuito. Acompaña, pues, á Ud. con toda la sinceridad de un amigo, en sus "enfrentamientos"; pues soy también padre de familia y alcanzo á medir sus padecimientos.
Cuide Ud. que el sumario se siga con actividad y bien. Si en algo puedo ser servido á Ud. hasta excusado me parece decirle que me tiene completamente á su disposición.
Sin otra cosa por ahora, tengo el gusto de repetirle de Ud. como su "att^o" amigo y S. S.

AMADEO TOVAR.

Portoviejo, Diciembre 22 de 1890
Sr. Doctor Don Amadeo Tobar.
Rocafuerte.
Querido amigo:
He sido impuesto de su atenta y cumplida carta del 18, en la que me manifiesta Ud. los sentimientos que ha par-

ticipado, como buen padre de familia, por el acontecimiento fortuito, que en la persona de Froilán Láz, sucedió el Lunes 15; acontecimiento, que llamó la atención pública, no por el hecho que no existe; sino por la prevención que se ha puesto de manifiesto contra el hijo de su amigo, á quien, apasionadamente, se ha tratado, por sí y ante sí, atribuíble la responsabilidad, calificándolo de criminal y mandando á traerlo atado hasta de la Lengua: esto es público, por más que ahora traten veindicarse.

Nunca es bueno anticipar la calificación de los acontecimientos cuando no se tiene conocimiento de ellos por que de la prevención anticipada viene la humillación y luego el arrepentimiento de haber obrado tontamente, arrepentimientos, que no tienen justificación.

El Sumario se concluyó el mismo día á petición del mismo Gabriel, que comprendió, aunque muy joven, que de tan noble procedimiento, pidiendo á la autoridad la pronta instrucción del Sumario aparecía aclarada que la fatalidad de de Láz era el resultado de un caso extraordinario.

El Sumario se publicará.
Créame siempre su amigo, agradeciéndole sus oficios que me ofrece
S. S.

JOSÉ ANTONIO M^a. GARCÍA.

MORTUORIA BERMEO.

Esta semana ha presenciado el público el escándalo de que el mismo Alcalde Panchana, que se ha hecho memorables en nuestros anales, procediendo de oficio, sin consulta de asesor y conminando con multa al Juez civil Mera, le ha mandado que apremie, con todo rigor, al Sr. Dr. José Pompilio Ávila, hasta hacerle entregar, los vales, documentos y cédulas de aquella mortuoria, que por el valor de más de cien mil sures, tiene en su poder, como depositario nombrado en el juicio de inventarios, y esto encontrándose pendientes, en apelación, los expedientes respectivos. Para esto dice que se funda, en que habiéndose elevado sólo por recurso de queja, y no por apelación que fué negada ese proceso, y contra toda ley el juicio de posesión efectiva, está en el deber de hacer cumplir sus providencias, procediendo aun de oficio, y cuando ni está aquí el titulado Administrador sin fianza, ni residencia en esta provincia, el tal Dr. Emilio Uquillas, de la opulenta fortuna del Dr. Bermeo.

De manera que, según esta légica, no hay fallo por inicu y prevaricator que sea, que no pueda el inferior hacer irremediable, con sólo negar los recursos de apelación y de hechos, á fin de que se eche mano del de queja, que no suspende la jurisdicción. ¿Cuadrados quedaríamos con esta doctrina, cuando es evidente, que raro es el Juez ó asesor, que por ignorancia ó malicia, no cometa barbaridades? Entonces sí, ya no habría necesidad de Tribunales, una vez que los fallos de los inferiores, por infames que sean, vinieran á ser irremediables con sólo negar los citados recursos. Que las providencias del inferior son bárbaras y de irremediable perjuicio, no hay que dudarlo una vez que tienden manifiestamente á entregar SIN GARANTÍA, los ciento y tantos mil sures á un pretense interesado que no tiene responsabilidad, ni siquiera residencia en esta provincia; lo cual equivale á extinguir el valor de la mortuoria, puesto que el público sabe que los de la Argolla, estaban preparados á repartirse esa fortuna, uno de ellos despidiéndose para Quito á comprar allí hacienda, otro para Chile á darse vida suntuosa, y otro que ya no sería platero &

Y á la vista de la sociedad, y que á las barbas del Tribunal, pretienden llevar á cima semejante empresa!!!

Habiéndose publicado en el número de este mismo periódico el testamento..... del finado Bermeo, hecho por escritura pública, en el que declara q^{ue} fué hijo expósito, y que no supo quienes hayan sido sus padres, se necesita la audacia de la Arg la para insistir en sus monstruosas pretensiones, una vez que cualquiera conoce, á golpe de vista, que vale más y hace más fuerza esa declaración, hecha por el testador, en artículo de muerte, y por instrumento público, que las vagas y confusas declaraciones de testigos, que han conseguido los supuestos interesados; pues, quien no supo quienes fueron sus padres, menos puede conocer á sus parientes. Y es probable que también contenga la misma declaración el último testamento cerrado, que se ha declarado nulo, y que hasta ahora no hay autoridad que lo mande abrir. De todos modos interpelemos al Sr. Ministro fiscal, para que con las formalidades legales, solicite dos copias de aquel testamento, y haga agregar una de ellas, en cada expediente de los que están en la Corte. Pues, aunque todas las autoridades quisieran hacerse de la vista gorda, la presa, no sólo de aquí sino de toda la República, no dejará de clamar contra la campaña de la Argolla.

Y en fin, interpelemos igualmente á la Excmo. Corte Superior, para que tomando en consideración de preferencia este asunto, por estar interesado al fisco, se sirva ordenar al inferior que conceda los recursos que se le han interpuesto en tiempo, pues la disposición del artículo 933 del C. de E. C. sólo se refiere á los juicios posesorios antecedentes, en que hay contradicción de partes, más única puede referirse á los de posesión efectiva de bienes hereditarios, que no la tienen y que sólo son un acto de Jurisdicción voluntaria. Todo esto sin perjuicio de poner en causa al inferior por las notorias infracciones que ha cometido. Y si también participa de la opinión de que el inferior puede hacer ejecutorias, con sólo negar los recursos, desearíamos que de todos modos despache el asunto para que suba á la Suprema, donde nos parece que es imposible que pueda prevalecer aquella opinión tan peregrina. Pues la respetable suma del valor de esa mortuoria, al ser adjudicada al fisco, como debe serlo en Justicia, tiene que ser aplicada á la instrucción y beneficencia públicas de esta provincia, en que se formó esa fortuna; por que todas las leyes de presupuesto de las naciones civilizadas, adjudican, como es justo, á esos objetos sagrados, las entradas extraordinarias de este género. Por esta esperanza, que ya es tangible, tenemos el deber los que trabajamos en la prensa, de convertirnos en voceros de aquellos sacrosantos intereses públicos de nuestra localidad; y en el cumplimiento de este noble deber, no dejaremos de seguir la pista de este negociado, sin que le abandonemos jamás, por el vil interés de entrar á la parte con la Argolla.

Vindicta pública.

AL PÚBLICO.

Un respetable caballero, amigo y paisano, me ha notificado de que se circula, con alguna insistencia entre el público sensato, ser yo el defensor de varios criminales, que presos en las cárceles de esta ciudad, esperan el horrible crimen del 2 de Abril en Montecristi.

Es muy natural que todo hombre, sujeto á la sanción de la ley, y con más razón un criminal, busque un defensor que trate vindicarlo, 6 por lo menos atenuar su pena; pero que alguien haya aseverado que yo les defienda, es absolutamente falso. Es cierto que en mis anormales circunstancias ya pasadas, trabajé uno ó dos escritos para unos individuos que la generalidad de esos mismos criminales, excluía de hallarse complicado en la tal hecatombe. Es cierto, así mismo, que redacté otro escrito á fuerza de súplicas, lamentos y ofertas de remuneración; no la han cumplido, y antes han abusado presentando dicho escrito, por lo que traté de recoger el original ya que no pude la copia que se habían apresurado á sacar (y aún se habrían desaparecido.) Es cierto también, que en la actualidad no defiendo á nadie ó ninguno de aquellos complicados en esos crímenes, y si alguien asegure lo contrario, recurro al testimonio del proceso. Es así mismo evidente, que en esta ciudad hay alguien que alevemente trata de desprestigiar ante la opinión pública, haciéndome defensor de aquellos, sin recordar que una de las víctimas fué el eminente Sr. Dr. Miguel Cueva, mi comprovinciano, amigo y pariente, tocándole la parentela por ser azuayo, cuna á la cual me enorgulleczo pertenecer.

Por consiguiente: no siendo yo defensor de ninguno de esos criminales, suplico al respetable público suspenda su juicio, puesto que por naturaleza me está vedado inmiscuirme en pró de los héroes del 2 de Abril; por lo que protesto contra aquel que con osadía tome mi nombre para afinrar lo contrario.

Portoviejo, Diciembre 24 de 1890.

Víctor Baquero Márquez.

AL PÚBLICO MANABITA.

Hace diez años que he salido á rodar fuera de mi patrio suelo, y no habla soñado encontrar en la vida hombres que estimen más la *balsa* y no la *dignidad* del sujeto bien caracterizado, como el Señor José Eugenio Rodríguez residente en Canuto, que con menguados procedimientos sabe fraguar brezquinos pretextos para usurpar el estipendio de sus servidores. "Quien no paga el sudor del pobre, no da señales de hombre justo dice aquel eminente nístico." Yo permaneci seis meses de Preceptor de los niños de dicho Señor, y él no me pagó un centavo, hago esta observación para los que tengan negocios con dicho caballero, ó al menos será un estímulo para que en lo sucesivo sea más consecuente en sus compromisos.

Chacabuco, Diciembre 15 de 1890.

F. Emilio J. Guerrero.

A mi Madre

PARA SOCIE-BUENA.
I
Cuando en mis horas de mortal quebranto Recuerdo de tu nombre nialte mía, Se trastocan mi penas y mi llanto En pura alegría.

II
No hay ser más grande y adorado, En este mundo tan lleno de amargura, Que una madre! ¡Oh nombre idolatrado! ¡Alciora pura,

Portoviejo, Diciembre 24 de 1890.

Victor Baquero Márquez.

Rodríguez, Cordova & Ca.

IMPORTADORES, EXPORTADORES

Y AGENTES COMISIONISTAS.

MANTA (ECUADOR)